



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0921/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

CORRECCION DE ERRORES ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA ACUERDO PLENO RELATIVO A LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR RAZÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Advertido error material en el contenido del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 78, de 25 de abril de 2022, se procede a su rectificación.

Donde dice:

“de conformidad con lo establecido en los artículos 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 25 de la Ley 29/9998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Debe decir:

“de conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 25 de abril de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.